Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
### SECRETARIA GENERAL
### OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto y en consecuencia decretar la expulsión del territorio nacional a la extranjera de nacionalidad paraguaya abajo citada.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.a) L.O. 4 de 2000, modificada por la L.O. 8 de 2000.

3) Ciudadano extranjero:

Nombre y apellidos: Tomasa López. N.I.E.: Y0301051H. Número de expediente: 09839. Nacionalidad: Paraguaya. Fecha de resolución: 4 de mayo de 2009.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio).

Toledo 1 de septiembre de 2009.–La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.- 9433*